ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
R-RI-01
04

Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons	Fecha:	DD	MM	AA
	200	10	03	03	0335		01	06	2022

1. Necesidad que se Pretende Satisfacer (T):

En cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2020-2023, de la norma y de los diferentes lineamientos del orden departamental y nacional, la corporación ambiental CORPOURABA, viene desarrollando múltiples y trascendentales gestiones orientadas a fomentar la conservación de nuestro entorno ambiental en los 19 municipios que hacen parte de su jurisdicción.

En ese ejercicio, es imperante la necesidad de establecer estrategias de difusión de información y contenidos de educación ambiental través de diferentes medios y herramientas de comunicación, las acciones, programas y proyectos gestionados desde la Corporación.

En esta época, en la que el mundo entero se ha visto abocado a la crisis generada por la presencia del COVID-19 y en la que poco a poco se viene superando la pandemia, ha aumentado el uso de internet y, por ende, de redes sociales y diferentes plataformas digitales, las cuales vienen contribuyendo en una alta medida, a fomentar la interacción entre los habitantes de los territorios.

Estos escenarios digitales se constituyen en una valiosa oportunidad para compartir contenidos comunicacionales de CORPOURABA a través de atractivos productos multimediales como piezas publicitarias gráficas, audios y resúmenes informativos visuales debidamente diseñados, como boletines institucionales.

Las piezas gráficas más utilizadas en la actualidad y de fácil divulgación a través de redes sociales y aplicaciones, son las tarjetas digitales publicitarias (Conocidas como Ecards), las cuales se diseñan con llamativos contenidos multimediales estructurados y condensados.
Los audios son poderosas herramientas comunicacionales que, adecuadamente producidas sirven para transmitir de manera eficaz a través de redes sociales, aplicaciones como el WhatsApp y diferentes emisoras.

Los boletines informativos digitales son instrumentos ideales para resumir hechos noticiosos, los cuales generan un alto impacto comunicacional a partir de un adecuado diseño y la consolidación de la información. Son ideales para informar sobre balances de gestión y según el formato que se diseñen, pueden ser divulgados y compartidos a través de correos electrónicos, páginas Web, redes sociales y aplicaciones. Han cobrado un rol relevante, teniendo en cuenta las restricciones que se han implementado desde los gobiernos, en el uso del papel rotativo informativo, a raíz de la pandemia.

Para CORPOURABA es necesario el uso de estas herramientas digitales, ya que la acción de divulgar y fomentar la comunicación como una herramienta educativa, informativa y participativa está establecida en el Plan de Acción Institucional – PAI 2020/2023 – Línea Estratégica 6. Educación ambiental, participación y conflictos socioambientales, programa

3208 Educación Ambiental, proyecto 2: 3208090002 Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación.

La ejecución del presente contrato contribuirá al cumplimiento de las metas de dicho proyecto, las cuales están contempladas de la siguiente forma, para la presente vigencia:
600 boletines, piezas informativas, comunicaciones, actualización vallas y avisos producidas.
100 emisiones de programas radiales y/o televisivos
1.500 mensajes de redes sociales
2 boletines digital producidos
10 campañas internas de información y comunicación

Dichos lineamientos están armonizados con el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2012/2024, al igual que con los planes de desarrollo de los gobiernos Departamental y Nacional, que contempla en sus ejes transversales la participación comunitaria, la comunicación institucional y los procesos de sensibilización y educación de la población.

Es importante subrayar que CORPOURABA no tiene contratada la realización de los productos multimediales arriba citados. Tampoco cuenta con máquinas ni instrumentos adecuados para elaborar los productos requeridos.

Por las razones arriba citadas, CORPOURABA requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica para diseñar y generar productos multimediales: boletines informativos piezas gráficas y audios institucionales.

2. Objeto (T):
Diseñar y generar productos multimediales para CORPOURABA: Boletines informativos, piezas gráficas y audios institucionales.

3. Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos (T): (cuando aplique)

3.1 El contratista que desarrolle las obligaciones específicas, deberá acreditar formación técnica en producción audiovisual y multimedia, y mínimo, una formación académica en edición de audio.
3.2 De igual manera, deberá acreditar formación académica en modelado en 3D.
3.3 En aras de dar cumplimiento a la normatividad vigente que regula la operación de aeronaves remotamente piloteadas (RPAS), y con el fin de garantizar la debida calidad realización de las imágenes aéreas, el contratista deberá acreditar como mínimo, formación en curso de piloto de aeronaves piloteadas a distancia, certificado por la Aeronáutica Civil.
3.4 El contratista deberá acreditar una experiencia mínima de 5 años generando productos comunicacionales audiovisuales y en diseño gráfico.

4. Modalidad de selección del contratista (J):

Mínima Cuantía	(<=28 SMMLV)	X	Concurso de Méritos	

Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa	
Licitación Pública (>280 SMMLV)		Convenios	

5. Fundamentos Jurídicos (J):

El presupuesto considerado para esta contratación no excede el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida para CORPOURABA en la vigencia de 2021, por lo tanto, la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la Invitación Pública de Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; para ello, la Entidad formulará Invitación Pública para que participen los interesados en el proceso de selección.

6. Valor estimado del contrato y Justificación (T-F):

Teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas y el análisis realizado en torno a los productos requeridos, para la contratación del presente objeto, CORPOURABA ha dispuesto la ejecución de un presupuesto equivalente a **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000)**, a los cuales se les aplicarán las retenciones que exige la Ley.

7. Criterios para Seleccionar la Oferta más Favorable (J-T-F):

Se le adjudicará el presente proceso al oferente que cumpla con la presentación de los requisitos habilitantes exigidos y que además presente la oferta más favorable para la Entidad.

8. Análisis de Riesgos y forma de mitigarlos (J-T):

A lo largo de la ejecución del contrato podrían presentarse situaciones que alteren el cabal cumplimiento del objeto contractual. Entre los riesgos que podrían presentarse.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	JUSTIFICACIÓN (SOPORTE)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
1	Riesgo regulatorio	Cambios en la regulación impositiva. Consisten en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	100%	Entidad
2	Riesgo de la Naturaleza	Por eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana (temblores, terremotos, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros) los cuales pueden afectar el objeto del contrato	50% 50%	Contratistas-Entidad
3	Riegos operativos	Por falla en la cadena de bienes, falta de personal idóneo y de recursos logísticos que afecte el suministro del objeto contractual.	100%	Contratista

4	Riesgos financieros	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdidas significativas de clientes, por pérdidas de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras.	100%	Contratista
5	Riesgos por insuficiencia de recursos	Por dificultades de transporte, por ausencia de personal o medios logísticos o tecnológicos, o carencias de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual.	100%	Contratista
6	Riesgos por obligaciones laborales del personal que prestará el servicio	Por la mora e incumplimiento en las cancelaciones de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista.	100%	Contratista
7	Riesgos sociales o políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que impacten en la ejecución del contrato.	100%	Entidad

La forma de mitigarlos es mediante póliza de garantía.

9. Garantías (J)

El proponente elegido, se obliga a constituir a favor de CORPOURABA garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, acompañarse del recibo de pago, estará firmada por EL CONTRATISTA y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

1. Cumplimiento

De las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniario En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

2. Calidad del servicio

Cubrirá a **CORPOURABA** de los perjuicios imputables a derivados de la mala calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

10. Acuerdo(s) Comercial(es): N/A

11. Clasificador de bienes y servicios (J):

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
F	82141504	Servicios de diseño de gráficos o gráficas
F	80161507	Servicios audiovisuales

12. Plazo del contrato (T):

CINCO (5) MESES

13. Obligaciones:

13.1 Oblaciones Específicas

1. Diseñar y diagramar dos (2) boletines informativos digitales de 12 páginas cada uno, de 2480x3226 px - 21x27.31 cm a 300 pp, Incluye diseño, diagramación y trabajo de campo de recolección de información conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato.

2. Diseñar 110 piezas gráficas, ya sean en estilo horizontal (Tamaño 1080x905 o 800x600 px a 300 pp) o vertical (1199x1280 o 1080x1186 px a 300 pp) conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato. En varias piezas gráficas deberán incluirse incrustaciones 3D que sean requeridas por el supervisor del contrato.

3. Realizar preproducción, producción y postproducción de 43 audios institucionales cuya duración oscile entre 30 y 60 segundos cada uno como mínimo, en formato mp3 o .wav, tanto en formato básico a una voz, en formatos de diálogo informativo o a varias voces, que pueden incluir de niños, jóvenes y adultos, conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato. En el caso de grabaciones de menores de edad, debe presentar evidencia de autorización por parte de los padres o responsables de los mismos.

4. Realizar OCHO (8) visitas de trabajo de campo en diferentes sectores urbanos y rurales localizados en la jurisdicción de CORPOURABA según indicaciones del supervisor del contrato, para generar las imágenes fotográficas ya sean terrestres o aéreos que sean requeridas, las cuales harán parte del material visual de los dos boletines informativos y varias piezas gráficas que se soliciten. Los costos de transporte y logística serán asumidos por el contratista.

5. Realizar SEIS (6) visitas de trabajo de campo en diferentes sectores urbanos y rurales localizados en la jurisdicción de CORPOURABA según indicaciones del supervisor del contrato, trasladando los equipos de producción que sean necesarios

para garantizar sonido de alta calidad, para grabar voces de personas requeridas en varias producciones de audio. Los costos de transporte y logística serán asumidos por el contratista.

6. Entregar en CD o en dispositivo de almacenamiento adecuado, todo el material con fotografías aéreas y terrestres obtenidas durante las visitas de campo y certificarle a CORPOURABA los derechos de propiedad de dicho material.

Productos y cantidades

Ítem	Obligación	Producto	Meta
1	Diseñar y diagramar dos (2) boletines informativos digitales de 12 páginas cada uno, de 2480x3226 px - 21x27.31 cm a 300 pp, Incluye diseño, diagramación y trabajo de campo de recolección de información conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato.	boletines informativos digitales de 12 páginas, de 2480x3226 px - 21x27.31 cm a 300 ppp	2 boletines digitales realizados y entregados.
2	Diseñar 110 piezas gráficas, ya sean en estilo horizontal (Tamaño 1080x905 o 800x600 px a 300 pp) o vertical (1199x1280 o 1080x1186 px a 300 pp) conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato. En varias piezas gráficas deberán incluirse incrustaciones 3D que sean requeridas por el supervisor del contrato.	piezas gráficas, ya sean en estilo horizontal (Tamaño 1080x905 o 800x600 px a 300 ppp) o vertical (1199x1280 o 1080x1186 pixeles a 300 PPP)	110 piezas gráficas diseñadas y entregadas
3	Realizar preproducción, producción y postproducción de 43 audios institucionales cuya duración oscile entre 30 y 60 segundos cada uno como mínimo, en formato mp3 o .wav, tanto en formato básico a una voz, en formatos de diálogo informativo o a varias voces, que pueden incluir de niños, jóvenes y adultos, conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato. En el caso de grabaciones de menores de edad, debe presentar evidencia de autorización por parte de los padres o responsables de los mismos.	audios cuya duración oscile entre 30 y 60 segundos cada uno.	43 audios producidos y entregados
4	Realizar OCHO (8) visitas de trabajo de campo en diferentes sectores urbanos y rurales localizados en la jurisdicción de CORPOURABA según indicaciones del supervisor del contrato, para generar las imágenes fotográficas ya sean terrestres o aéreos que sean requeridas, las cuales harán parte del material visual de los dos boletines informativos y varias piezas gráficas que se	Visita a lugares en los que se requiere realizar registros fotográficos.	Ocho (8) visitas de campo debidamente registradas y evidenciadas

Ítem	Obligación	Producto	Meta
	soliciten. Los costos de transporte y logística serán asumidos por el contratista.		
5	Realizar SEIS (6) visitas de trabajo de campo en diferentes sectores urbanos y rurales localizados en la jurisdicción de CORPOURABA según indicaciones del supervisor del contrato, trasladando los equipos de producción que sean necesarios para garantizar sonido de alta calidad, para grabar voces de personas requeridas en varias producciones de audio. Los costos de transporte y logística serán asumidos por el contratista.	Visita a lugares en los que se requiere realizar grabaciones de audio.	Seis (6) visitas de campo debidamente registradas y evidenciadas
6	Entregar en CD o en dispositivo de almacenamiento adecuado, todo el material con fotografías aéreas y terrestres obtenidas durante las visitas de campo y certificarle a CORPOURABA los derechos de propiedad de dicho material.	Fotografías aéreas y terrestres.	Generación de 160 fotografías como mínimo, de alta resolución sobre diferentes lugares y temas de interés establecidos por la Oficina de Comunicaciones de CORPOURABA

13.2 . Obligaciones Generales

No	Obligaciones generales
1	El contratista deberá aportar el equipo de cómputo
2	En caso de que se requiera deberá apoyar las acciones de búsqueda, rescate, primeros auxilios u otra actividad relacionada en el predio o sus alrededores que esté a su alcance y que se le asignen
3	Cumplir todas las directrices del Sistema de Gestión Corporativo
4	Presentar previo al pago las constancias de cancelación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos laborales, mes vencido
5	Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas solicitadas en la invitación
6	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato
7	Guardar los preceptos y principios constitucionales y legales de la administración pública y de conformidad con el Código Único Disciplinario del servidor público
8	Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto por el Código Civil Colombiano
9	Desarrollar sus labores de acuerdo a la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA
10	Dar cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Corporativo de CORPOURABA.
11	Cumplir todos los lineamientos en materia de bioseguridad, uso de elementos y rutinas

14. Forma de Pago (T):

Se realizarán pagos parciales acordes a los productos presentados, previa presentación de informes y evidencias por parte del contratista y aprobación por parte del supervisor del contrato. Dicha cancelación se realizará acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

15. Lugar de Ejecución (T):

Municipios de la jurisdicción de CORPOURABA.

16. Supervisión - Interventoría (J-T-F):

JOEL ROMAÑA PACHECO, P.U. Comunicaciones

17. Nombre del(los) Programa(s) que Soporta(n) el Contrato/Convenio (T):

CDP	**244 - 074**
Línea estratégica	06 – educación ambiental, participación y conflictos socioambientales
Programa	3208 programa educación ambiental
Proyecto	02 - fortalecimiento de la gestión comunicacional de la corporación.

18. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (T):

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Favor ingrese las filas que requiera)			
Número CDP	**Fecha CDP**	**Rubro**	**Valor**
244	20-04-2022	2.3.2.02.02.008.83913.320809002.41.1.2.3.1.01	$11.000.000
244	20-04-2022	2.3.2.02.02.008.96114.320809002.51.1.2.3.1.01	$8.000.000
074	27-01-2022	2.3.2.02.02.008.83990.320809002.61.1.3.3.1.01	$2.000.000

19. Análisis del Sector (T-F):

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

a) Aspectos generales

La revista PORTAFOLIO, en una de sus publicaciones, destaca que las tendencias de la publicidad en Colombia siguen en aumento. Las plataformas digitales a través de las cuales se generan numerosos productos multimediales, han ocupado un papel protagónico.

Recientemente se presentó la 4ta edición del Agency Scope en Colombia, el estudio que analiza las tendencias de la industria de la publicidad. Los resultados del sector de agencias creativas en Colombia se comparan con las ediciones anteriores y con el resto de países donde se realiza el estudio: Portugal, Reino Unido, Argentina, Brasil, Chile, México, España, China, India, Singapur y Sudáfrica.

En Colombia, los anunciantes invierten en promedio un 3,6% de la facturación en publicidad. De esa inversión, más de un tercio se destina a digital, lo que representa un incremento del 15% en los últimos dos años. Con un 34,7% de gasto digital, Colombia ya alcanzó el nivel de inversión digital de otros países vecinos como Argentina (33,9%) y México (34,2%), con una cifra igual a la de España y acercándose a Brasil, el país con la mayor inversión en digital del continente (38,7%). Esto muestra un mayor compromiso de los responsables de marketing con los proyectos en el entorno digital.

En cuanto a la calidad del servicio prestado, los anunciantes califican el promedio a sus agencias con un 78%, por encima de la media mundial, lo cual muestra el gran trabajo que hacen las agencias en Colombia para sus clientes. Colombia es, después de México, el país estudiado por Scopen con mayor NPS de agencias creativas (Net Promoter Score – la herramienta que mide el nivel de recomendación de los anunciantes hacia sus agencias-).

En relación con este importante tema, se procedió a analizar contratos similares publicados en la página del SECOP, lo mismo que en contratos de años anteriores realizados por la Corporación

No. proceso	Contratante	Objeto	Valor
82 2020	corpamag - corporación autónoma regional del magdalena	prestar los servicios de apoyo al área de comunicaciones para la producción de piezas audiovisuales (visuales) y radiales para dinamizar los canales de comunicación de la corporación autónoma regional del magdalena	$ 20.000.000
sa 011 mt 2015	alcaldía municipio de tocancipá	suministro de impresión de periódico, revista y piezas publicitarias para la divulgación de las actividades, programas, eventos y proyectos, de la entidad	$ 91.349.863

006-2017	gobernación de cundinamarca	prestar los servicios de pre producción y producción de piezas gráficas institucionales que se desarrollen dentro del plan de medios de la gobernación de cundinamarca.	$30,760,000
30-2015	lotería de bogotá	realizar la gestión de desarrollo, divulgación y conceptualización de campañas, piezas gráficas, cabezotes y cuñas radiales, relacionados con la construcción institucional de campañas promocionales	80.000.000
semc-sgr-0052-2012	gobernación del cesar	Suministro de piezas publicitarias para promocionar y posicionar la campaña publicitaria "cesar legal publicidad a salvo" de la oficina de rentas en los municipios del departamento del cesar.	$49,683,590

Histórico de contratación en CORPOURABA:

Año	Número de contrato	Objeto	Tiempo	Valor mes	Valor total
2017	200-13-03-01-0055-2017	Contratar la realización de un publirreportaje de dos páginas en un periódico de amplia circulación nacional que permita difundir la cultura ambiental en ejercicio de la educación ambiental.	2 días	3.570.000	3.570.000
2017	200-10-01-12-0216-2017	Publicación de dos (2) informes institucionales sucesivos en las ediciones 104 y 105 (correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017) en la Revista El Reto en policromía según requerimientos y directrices de CORPOURABA en tamaño de una (1) página con textos y soporte gráfico en policromía.	1 mes	3.200.000	3.200.000
2018	200-10-01-08-0057-2018	Diseño elaboración y suministro de material divulgativo que visualice la participación y vinculación de CORPOURABA en el desarrollo de acciones pedagógicas de vigilancia control conocimiento y presentación en los eventos públicos donde haga presencia.	20 días	12.500.000	12.500.000
2018	200-13-03-01-	Creación de una muestra fotográfica de exposición de las especies y escenarios más representativos que	2 meses	4.270.000	8,540,000

	0115-2018	se encuentran en la jurisdicción de CORPOURABA para promover actitudes de preservación valoración y el cuidado del ambiente en el marco de la conmemoración de los 50 años de la Corporación.			
2019	200-13-03-01-0009-2019	Diseño elaboración y suministro de material divulgativo que visualice la participación y vinculación de CORPOURABA en el desarrollo de acciones pedagógicas de vigilancia control conocimiento y presentación en los eventos públicos donde haga presencia.	20 días	16.331.450	16.331.450
2021	200-10-01-12-0190-2021	Diseñar y generar productos multimediales para CORPOURABA: Dos boletines informativos, piezas gráficas y audios institucionales.	4 meses	7.272.500	29.090.000

De igual manera, se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes agencias de la región, generándose los siguientes resultados:

Empresa	Servicio ofrecido	Valor
Nightingalees Alvis Medina	Diseñar y generar dos boletines informativos, piezas gráficas y audios institucionales.	$21.100.000
Sugar Entertainment	Diseñar y generar dos boletines informativos, piezas gráficas y audios institucionales.	$20.450.000
Wolf Media	Diseñar y generar dos boletines informativos, piezas gráficas y audios institucionales.	$ 21.500.000

20. Requisitos habilitantes (J-T):

A. Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
B. Las personas naturales, deberán anexar el certificado de registro mercantil del establecimiento (cuando aplique), el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
C. Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del Representante legal de la persona jurídica o persona natural según el caso del oferente.
D. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).
E. Copia del certificado de la Procuraduría General de la República relacionado con antecedentes disciplinarios. (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).

F. Copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales. (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).
G. Certificación Bancaria
H. De conformidad con lo dispuesto en las Leyes; 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, los proponentes deben cumplir y estar al día con las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, si se trata de personas jurídicas, acreditar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados. En las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
I. Demás requerimientos indicados en las especificaciones técnicas (cuando aplique)

21. Capacidad financiera y organizacional (J-F):

A. Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
B. Las personas naturales, deberán anexar el certificado de registro mercantil del establecimiento (cuando aplique), el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
C. Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del Representante legal de la persona jurídica o persona natural según el caso del oferente.
D. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).
E. Copia del certificado de la Procuraduría General de la República relacionado con antecedentes disciplinarios. (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).
F. Copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales. (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).
G. Certification Bancaria.
H. De conformidad con lo dispuesto en las Leyes; 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, los proponentes deben cumplir y estar al día con las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, si se trata de personas jurídicas, acreditar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados. En las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
I. Demás requerimientos indicados en las especificaciones técnicas.

22. Capacidad financiera y organizacional (J-F):

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que en el presente proceso de Contratación de mínima cuantía no se paga antes de la entrega a satisfacción del objeto a contratar, por lo tanto, CORPOURABA no exigirá una capacidad financiera mínima.

23. Factores de evaluación (J-T-F):

La evaluación de las propuestas se hará con base en los documentos aportados por el proponente o los proponentes y de ella estarán a cargo el Comité Asesor y Evaluador Contratación.
De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el criterio de escogencia será el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta.

El cumplimiento de lo anterior, se realizarán los siguientes pasos:

a. Por tratarse de un contrato tipo bolsa, se requiere que el oferente presente su oferta por el valor total del contrato y discrimine el valor unitario de cada uno de los servicios.
b. La Corporación, una vez operado el cierre del proceso, procederá a la apertura de las propuestas en presencia de los proponentes y/o funcionarios de la entidad para determinar y dar a conocer el oferente con el precio más bajo, dejando constancia mediante acta de apertura. En caso de empate en el menor precio la Corporación evaluará la propuesta de quien la haya entregado primero, según el orden de entrega de las mismas. Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo.
c. Se procederá a publicar Informe de Verificación, indicando si el proponente con el precio más bajo cumple o no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, teniendo en cuenta las reglas de Subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1º, artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.
d. Agotado el término para subsanar, se elaborará el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.
e. Si el proponente con el precio más bajo no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener un proponente habilitado. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

La Corporación publicará la Comunicación de Aceptación en el SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, con lo que se entenderá perfeccionado el contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.